

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35113 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 619/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Karnak Estructuras y Construcciones, S.L. y de Forjados Aligerados Valencia, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose en cada caso la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 1 de julio de 2016.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A160045076-1